

# CONSIDERACIONES SOBRE LAS RELACIONES LÓGICAS DE SIGNIFICADO EN LA LENGUA INGLESA

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ LEAL

*Universidad de La Laguna*

La presuposición e implicación son formas de dependencia semántica que se establecen entre dos expresiones, de manera que (1) (a) *Peter's son is called John* presupone (b) *Peter has a son*, con lo que por medio de (a) el oyente infiere (b), realizándose una extensión del conocimiento del contexto lingüístico de (a); así como (2) (a) *he married a blonde heiress* implica (b) *he married a blonde*. La expresión sintáctica que en (1) da lugar a una relación de presuposición tiene la forma de caso posesivo, y en (2), lo que proporciona la de implicación, es el objeto o extensión del contenido del predicado.

El concepto de presuposición está relacionado con el de implicación, y, según E. L. Keenan (1972), ello es importante en el momento de dar una definición de lo que tal concepto supone. Para Keenan hay dos clases de presuposiciones: la pragmática y la lógica. La primera tiene que ver con la relación entre la expresión de una frase y el contexto en el que se expresa. El contexto incluye al hablante y al oyente, sus actitudes, el entorno físico y el sustrato cultural. En cuanto a la presuposición lógica, se dice que una frase  $S$  lógicamente presupone una frase  $S^1$  cuando  $S$  lógicamente implica  $S^1$ , y la negación de  $S$  implica también lógicamente  $S^1$ . La razón por la que Keenan usa el concepto de implicación lógica en su definición de la presuposición, es que las presuposiciones lógicas de una frase son siempre una clase derivada del con-

junto de consecuencias lógicas de la misma, y lo que las diferencia es el concepto de negación, ya que si una frase y su negación implican la misma expresión, también la presuponen: (3) (a) *Paul's children are girls* implica (b) *Paul has children* y (c) *Paul's children are female*, pero presupone únicamente (b) *Paul has children*; en consecuencia la negación de (a) (*Paul's children are not girls*) también implica (b) *Paul has children*, y lo presupone.

Pudiera ocurrir que, en vez de utilizar la negación fuerte, que se aplica al auxiliar, se usase la negación débil, que tiene su expresión en la frase «no es el caso que X», siendo X la variable que representa la frase a la cual antecede. Si tal negación débil se aplica a (3) (a) *Paul's children are girls*, tendremos *it is not the case that Paul's children are girls*, que también presupone *Paul are children*, pero tanto la negación débil como la fuerte dan lugar a una relación de implicación: *Paul's children are boys*. Según J. L. Austin (1962), una característica de la implicación lógica es que si *p* implica *q*, la negación de *q* implica la negación de *p*. Tal requisito se le puede adjudicar a *Paul's children are boys*, puesto que *Paul's children are not boys* implica la forma afirmativa de la frase negativa, que es *Paul's children are girls*.

Una prueba de identidad que es aplicable tanto a la relación de presuposición como a la de implicación, dando lugar al mismo resultado, viene determinada por el hecho de que si se une la frase X con la negación de su presuposición o implicación, da como resultado la expresión de una contradicción: (3) *Paul hasn't (got) children but his children are girls* o *Paul's children are not female but his children are girls*.

Se considera que existen dos tipos de implicación: la lógica (*she has at least three sons* implica *she has at least three children*), donde la implicación está adscrita a un término léxico, y al concepto de sinonimia, y la implicación fáctica o de hecho (*John can play the violin* implica *John is human*), que está basada en el conocimiento que el oyente tiene del mundo exterior al contexto lingüístico de la frase, y concierne a las selecciones restrictivas de los términos léxicos con función de sujeto, complemento o predicado. Existen otras denominaciones que sustituyen a la implicación lógica, como es la de inferencia lógica, dada por H. Reichenbach (1966) o la de consecuencia lógica formulada por E. L. Keenan (1973).

Cuando la relación de implicación depende de la sinonimia que se establece entre el significado de dos frases, puede ser deductiva: *I love fruit* implica *I love apples* o inductiva: *John is eating peanuts* implica *John is eating nuts*. Estas variantes de la relación de implicación son formas derivadas de los conceptos de semejanza y sustitución, de forma que si una cosa sustituye a otra es porque entre ellas se establece una relación conceptual, mientras que en *John is eating nuts*, que implica *John is eating*, la relación de implicación

está basada en el concepto de eliminación, constituyendo una manifestación de los llamados «argumentos nulos», en los que se da una generalidad de referencia en grado máximo.

El concepto de sinonimia está conectado con el de implicación, pero el uso de argumentos nulos es patrimonio, no sólo de la implicación, sino también de la presuposición. Ello nos da una orientación sobre las conexiones que obran entre ambos procedimientos semánticos, y también de las diferencias. Creemos que si la sinonimia está relacionada con la implicación, es porque ésta tiene un componente léxico, mientras que la presuposición lo tiene sintáctico, dependiendo del contexto lingüístico de la frase, aunque los componentes o rasgos distintivos que son propios de los diversos términos léxicos den lugar a presuposiciones; en (1) (a) *Peter's son is called John*, además de la presunción (b) *Peter has a son*, surgen las relativas a los rasgos distintivos aplicables a *Peter*: (c) *Peter is a man*, (d) *Peter is an adult*, así como las que distinguen a *John* en contraste con *Peter*: (e) *John is not an adult* (- adult).

Otro de los distintivos que subrayan la diferencia entre la relación de presuposición e implicación es el tratamiento que ambas efectúan de la negación, de forma que la primera es compatible con la negación de la frase que la procura, y la segunda es inconsistente. El campo de acción de la negación es parte constituyente de la diferenciación entre ambas relaciones semánticas, puesto que no afecta a los lexemas que son expresión de la relación o presuposición, debido a su función sintáctica en la frase, ya sean sujetos o indiquen una dependencia, como son el caso posesivo, las frases prepositivas, de participio, subordinadas adverbiales, adjetivas, oraciones nominales y comparativas. En una relación de implicación, por el contrario, ésta se origina, generalmente, en el objeto o atributo, afectándole la negación del predicado o cópula. El marco puede ser una frase independiente con el (2), donde la expresión implicada (*he married a blonde*) sería invalidada si se niega la frase de donde procede la implicación (*he didn't marry a blonde heiress*), ya que se negaría el contenido del predicado, junto con su extensión. Es de notar el cambio de categoría gramatical que tiene lugar entre la frase que implica y la implicación que suscita; el adjetivo *blonde* pasa a ser sustantivo. Este tipo de frases se considera como una predicación de dos lugares, pero también ocurre en predicaciones de un solo lugar: *Paul's children are female*; en casos semejantes la negación afecta al verbo intensivo y a su atributo.

Una razón complementaria ante el comportamiento de las relaciones de implicación y presuposición, con respecto a la prueba de la negación mencionada, radica en la interpretación que de las mismas hagamos. Así como la frase que implica está conectada con la expresión de implicación por medio de la formulación de una condición, la que presupone lo está a través de una de

causa/efecto: (3) (a) *If Paul's children are girls, they are female*; (b) *Because Paul's children are girls, we infer that he has children*. Por lo tanto, si negamos el consecuente (*q*) en (a), debemos negar el antecedente (*p*), para que no surja una inconsistencia en la expresión, y si en (b) negamos la causa, el efecto no se invalida.

Una variante digna de mención es la que tiene lugar cuando se utiliza la negación débil, que afecta a toda la frase, y al aplicarse a la relación de condición entre *q* y *p* ésta queda invalidada, al mismo tiempo que la relación de implicación, ya que se efectúa una contradicción desde el punto de vista compo-nencial: *it is not the case that if Paul's children are girls, they are female*. La relación causal también se invalida al negarse la causa y el efecto.

Dentro de la estructuración de la frase independiente, puede darse un cambio en la forma de la predicación entre la frase aseverativa que implica y la expresión implicada (4): *I saw ten men hurriedly across the street* implica *I saw ten men across the street*: la implicación es de carácter inductivo, y se efectúa la omisión de un elemento constituyente no terminal.

La diferencia entre la frase que implica y su relación de implicación se debe también a un cambio en la estructuración, cuando la alteración afecta a categorías gramaticales, permutándose un infinitivo en la frase que implica por un predicado en la aseveración implicada: (5) *John forced Harry to leave* implica *Harry left*. Si aplicamos la prueba de la negación, según la cual la negación de *q* implica la negación de *p* [ $(\neg q) \rightarrow \neg p$ ]. *Harry didn't leave* implica *John didn't force Harry to leave*. Tal planteamiento no parece demasiado convincente, y prueba de ello es que la relación entre la frase que implica y su implicación es satisfactoria en (X) *John forced Harry to leave and he left*, pero no en (Y) *John didn't force Harry to leave and he didn't leave*. La relación posible en (Y) es la de la frase implicada en la forma negativa en conjunción con la que implica en la afirmativa, en forma de concesión: *Harry didn't leave, although John forced him*, siendo admisible esta misma relación de concesión entre la frase implicada en la forma afirmativa y la que implica en la negativa: *Although John didn't force Harry to leave, he left*. Algo distinto ocurre en (2), donde no es factible la relación con *although* (*he didn't marry a blonde, although he married a blonde heiress*), aunque sí es adecuada la coordinación con *and*, así como la subordinación con el relativo *that*. Ello nos lleva a considerar la falta de identidad de la relación de implicación en (5), donde interviene el verbo *force*, y la posibilidad de que la relación de significado se contemple como una de presuposición; al ser así, la negación de (a) *John didn't force Harry to leave* no invalida la relación de presuposición (b) *Harry left*.

El tipo de verbo que define a *force* entra dentro de los llamados «implicativos», que, según L. Karttunen (1971), se dividen en implicativos propiamente dichos (grupo *a*), que son predicados de dos lugares (*manage, forget*), y los tipos de verbos implicativos (grupo *b*), a los que denomina tipo *only if* y tipo *if*, siendo predicados de un solo lugar. El tipo *only if* es ambiguo en cuanto a implicación, si la frase es afirmativa, ya que en (6) *It was possible for Harry to come*, el complemento puede ser implicado o no serlo, a menos que haya una indicación que lo confirme: *Fortunately it was possible for Harry to come*, pero cuando la frase es negativa, sí se implica el contenido del complemento. El tipo *if* de verbos implicativos está subdividido en otros dos grupos: (1), donde se implica el complemento si el verbo es afirmativo, y no se implica nada si se le niega: (7) *Peter forced Paul to stay home* y *Peter didn't force Paul to stay home*; en el grupo (2) se implica la negación del complemento si el verbo es afirmativo, y no se implica nada si se niega: (8) *John prevented Mary from leaving* y *John didn't prevent Mary from leaving*.

Si se aplica la prueba de la negación, ésta no parece ser satisfactoria en el grupo (*b*), subgrupos (1) y (2), cuando el predicado es afirmativo, contradiciendo lo propuesto en la clasificación del grupo (*b*) (1,2). Hemos observado, al respecto, que con *force* la relación de significado satisface los requisitos para ser considerada como una de presuposición. De los ejemplos propuestos por Karttunen se deduce que, si existe un contenido modal en el predicado, como es el de posibilidad, el infinitivo, estructura gramatical común en las frases analizadas, implica, si el predicado se niega, alcanzándole la negación y satisfaciendo, asimismo, la prueba de la negación, con lo que se produce una relación de causa/efecto en forma de condición (el verbo es uno de los llamados de acción o movimiento): (6) *if Harry didn't come, it was because it was not possible for him to come*. La relación de causa/efecto en forma de condición no se produce si se trata de verbos implicativos, también predicados de un solo lugar, tanto de carácter afirmativo (*force*) como negativo (*prevent*), seguidos de infinitivos que expresen estado o acción, puesto que la negación del estado no conlleva como consecuencia lógica la negación de la causa que lo produce: (7) *if Paul didn't stay home, it was because Peter didn't force him to stay*. Lo mismo sucede con la negación de una actividad relacionada con una acción obstaculizadora de la misma: (9) *if Mary left, it was because John didn't prevent her from leaving*.

El que haya una contradicción entre lo propuesto en la división del grupo (*b*) (1,2) y la aplicación de la prueba de la negación que lo confirme, se debe a que al aplicar la negación a una forma afirmativa, en la que se establece una relación de causa/efecto, a la manera de condición, ésta se deshace, por consiguiente, se deduce que, o bien la casuística en cuanto a la relación de implica-

ción no es correcta, o que es necesario proporcionar otra prueba de identidad que no sea la de negación.

Observamos cómo las frases en el grupo (b) y los subgrupos 1 y 2 pueden tomar la forma de frases dependientes introducidas por *that*, con la función de complemento directo, convirtiéndose así de predicación de un solo lugar en predicación de dos lugares: (6) *it was possible that Harry came* implica *Harry came*, deshaciéndose la ambigüedad de la ambivalencia en la forma afirmativa; en este tratamiento de la frase la prueba de la negación es válida: *Harry didn't come* implica *it was not possible that Harry came*. Lo mismo sucede con *force*, cuando la frase es negativa: (7) *Peter didn't force that Paul stayed home* implica *Paul stayed home*. Este planteamiento está en desacuerdo con la apreciación de que la forma negativa de la frase con *force* no implica, pero sigue sin admitir la prueba de la negación, puesto que *Paul didn't stay home* no implica *Peter forced that Harry stayed home*, sino, más bien, su negación.

Algo parecido a lo reseñado ocurre con la forma negativa de *prevent*: (8) *John didn't prevent that Mary left* implica *Mary left*, que contradice lo establecido sobre la no implicación de *prevent* en forma negativa, pero, por el contrario, satisface la prueba de la negación.

De todo ello se deduce que, aunque el sentido sea el mismo, la facultad de implicar difiere según la relación gramatical de los elementos que intervienen en la frase, y la estructuración en predicación de un solo lugar y de dos lugares.

Los predicados que Karttunen (1971) considera implicativos, Leech (1974) los denomina fácticos condicionales (*force*), ya que cuando el predicado está en la forma afirmativa atribuye una realidad fáctica a la predicación que sigue, adquiriendo, formalmente, la estructura de una construcción de infinitivo o de una nominalización.

Cuando dos frases están en una posición de dependencia, la relación de implicación puede abarcar el contenido de la oración nominal: (9) *That Golberg resigned annoys Fred* implica *Golberg resigned*, siguiendo el comportamiento generalizado, según el cual, el contenido del objeto, como extensión del predicado, sea el que provoque la relación de dependencia del significado, ampliándose así el conocimiento del oyente sobre la situación ejemplificada en la frase que escucha. *That Golberg resigned* constituye un objeto de *annoys*, que está considerado como un verbo implicativo. La prueba de la negación que hemos apuntado con anterioridad, es también cuestionable en este caso, ya que *Golberg didn't resign* no parece implicar *that Golberg didn't resign annoys Fred*, por el contrario, sería la negación de *p* la que implicase la negación de *q*.

Si la prueba de la negación consiste en que si  $p$  implica lógicamente  $q$ , entonces  $p$  y la negación de  $q$  es inconsistente, *Golberg resigned* puede considerarse como una relación de implicación. Esta disparidad de comportamiento pone en duda la prueba de la negación. La solución está en la posibilidad de reducir (9) a una relación causal (*because Golberg resignation annoys Fred, we infer that Golberg resigned*), aunque cabe una alternativa en la interpretación (*if Fred was annoyed, it was because Golberg resigned*).

Otro aspecto a considerar es la clasificación de los predicados en fácticos, no fácticos y contrafácticos, que P. y C. Kiparsky (1971) realizan. Tal clasificación tiene como base la relación que el contenido del predicado tiene con sucesos, situaciones y asuntos, de forma que un complemento o extensión del significado presupone un suceso, situación o asunto que se da en el mundo exterior, siendo catalogado como un hecho: *He regrets (the fact) that John came* presupone *John came*, mientras que *he asserts that John came*, no mantiene que el complemento represente una situación que de hecho ha ocurrido. La forma negativa de regret sigue presuponiendo el complemento: *He doesn't regret that John came*.

El que un predicado sea fáctico depende no sólo de su contenido, sino también del tiempo verbal, puesto que una expresión de tiempo futuro (*will*) o de un suceso hipotético (*would*) no son indicativos de una situación fáctica, y en consecuencia, el complemento o extensión del predicado, cuando se trata de una oración nominal, constituye una expresión del objeto de la hipótesis: *He will regret that John came*.

La distinción entre los verbos implicativos y los fácticos es que en los primeros el verbo y su extensión o complemento indican simultaneidad de sucesos, mientras que con un verbo fáctico se establece una secuencia de sucesos: *John came and then he regretted*, pero no es posible formular tal secuencia con *annoy*: (9) *Golberg resigned and then it annoys Fred*, puesto que es en el momento en que *Fred* conoce el suceso cuando surge la contrariedad, aunque ésta se añade al hecho de que *Golberg* dimitiese.

G. N. Leech (1974) realiza una distinción entre los predicados fácticos puros (*regret*), que están relacionados con una construcción sintáctica con *that*, y los fácticos condicionales (*force*) que lo están con una construcción con infinitivo. La diferencia entre ambos tipos de predicados estriba en que en la forma negativa sólo se sostiene la realidad fáctica en los fácticos puros. Otra distinción entre estos dos tipos de verbos radica en que la relación de significado que se establece entre los predicados y la predicación que sigue es de presuposición en los fácticos puros, y de implicación en los fácticos condicionales, pero hemos observado cómo se cuestiona la implicación en los fácticos condicionales.

Si fijamos nuestra atención en la naturaleza de los predicados *resign* y *annoy*, vemos cómo éste último se distingue por su carácter no fáctico, ya que la ingerencia de la expresión *the fact* no resulta adecuada, cuando *Fred* es el sujeto de la frase: (9) *Fred annoys the fact that Golberg resigned*, pero si se establece una inversión, de forma que el objeto pase a sujeto, y éste a objeto, el sentido permanece inalterable: *The fact that Golberg resigned annoys Fred*. La expresión presupuesta es el contenido de la oración de relativo que determina al sujeto, y el verbo *annoy* adquiere la connotación de fáctico, atribuyendo una realidad fáctica a la predicación que sigue (*it annoys Fred the fact that Golberg resigned*). Con ello se pone de manifiesto que el carácter fáctico de un predicado es consustancial con una estructura gramatical determinada. Creemos que ésta es la causa de que el verbo *annoy*, en el contexto de la frase analizada, pueda dar lugar a ser apreciado como el artífice de una relación de implicación o presuposición, y tal duplicidad de apreciación nos lleva a comprender que la prueba de la negación no sea satisfactoria al aplicarla a la relación de implicación. El predicado *resign* tiene el calificativo de no fáctico, y en consecuencia, no admite la inserción de la expresión *the fact*, precediendo a un complemento indicativo de un suceso (*he resigned the fact that he has a post in the parliament*), aunque pueda ir seguido de un objeto que indique un suceso (*he resigned his post in the parliament*)

Ciertos verbos se consideran como contrafácticos, especialmente cuando conllevan un aspecto negativo (*pretend*): (10) *She pretended that her husband was away* presupone *her husband was not away*, o cuando hacen referencia implícita a un tiempo futuro: (11) *Mary wishes she could buy a house* presupone *Mary can't buy a house*. Los verbos contrafácticos presuponen la negación de la predicación o complemento, pudiendo ser comprobado su contenido en relación con una realidad fáctica, aunque tal comprobación no siempre es pertinente. El conector entre la frase que presupone y su presuposición es *but*.

Los conceptos de presuposición e implicación están conectados con el de factualidad, pero el primero no está vinculado exclusivamente a frases aseverativas, ya que una relación de presuposición puede estar adscrita a una orden: (12) *Shut the window in the leaving room*, o a una pregunta: *Have you shut the window in the leaving room?*, generando ambas la relación de presuposición *there is a window in the leaving room*. Tales frases no tienen valor de verdad en cuanto a una realidad fáctica, pero el artículo *the* genera la expresión existencial *there is*, en forma de relación de presuposición. Parece admisible que, aunque un mandato no se considere como referente, la acción o actividad resultante de la formulación del mismo lo sea; lo primero es relativo a lo segundo, y por lo tanto tiene un significado. De la misma manera, la for-

mulación de una pregunta es relativa a la existencia de una situación de hecho, sobre la que se inquiera su confirmación o la adición de información: (13) *When did you hear about the massacre?* La relación entre la expresión presupuesta y la frase que presupone se manifiesta por medio de una coordinación adversativa, transformándose la forma expositiva del estilo directo en indirecto: *there was a massacre, but I want to know when did you hear about it*. Parece obvio que si negamos el mandato (*don't shut the window in the leaving room*), o la pregunta (*haven't you shut the window in the leaving room?*), la relación de presuposición se sigue manteniendo, pero no siempre es posible la utilización de la negación en preguntas, como es el caso con las introducidas con *when*.

La relación de implicación, por el contrario, es propia de aseveraciones; una muestra de ello es que si (3) *Paul's children are girls* implica *Paul's children are female, are Paul's children girls?* no implica *Paul's children are female*, sino que se cuestiona la identidad del atributo relativo al sujeto, con el que está conectado por medio del verbo intensivo *are*.

Diversos son los cambios funcionales que se producen en la expresión presupuesta en comparación con la frase que presupone. Entre ellos se observa que el antecedente de una oración de relativo determinativa, se convierte en el objeto de la expresión presupuesta: (14) *The girl (that) he married was an heiress* presupone *he married a girl*, sirviendo un pronombre relativo como vínculo de unión entre la expresión presupuesta y la frase que presupone: *he married a girl that was an heiress*.

Una alternativa a una oración de relativo determinativa es aquella en la que *it* sirve como partícula introductora: (15) *It was John who caught the thief*, que presupone *someone caught the thief*. Una oración nominal de relativo introducida por *what* (16) (*what annoyed me was his hypocrisy*) presupone el contenido de la oración de relativo, efectuándose el cambio del pronombre relativo por un cuantificador (*something annoyed me*); *something* entra dentro de las restricciones selectivas de *what*.

Cuando la oración de relativo es incidental, se presupone su contenido: (17) *Jane, who is beautiful, thinks she is ugly* presupone *Jane is beautiful*, y la conexión entre la frase que presupone y su presuposición se realiza por medio de *but* (*Jane thinks she is ugly, but she is beautiful*).

Una frase indicadora de posesión que actúa como sujeto, con un verbo intensivo o cópula (1) (*Peter's son is called John*), presupone una expresión en la que se establece una relación de posesión entre el poseedor y lo poseído: *Peter has a son*, constituyendo una variante de la indicación de posesión, al compartir ambas expresiones las mismas restricciones selectivas. Como hemos observado con anterioridad, la expresión presupuesta forma parte de una

oración de relativo determinativa en la que el objeto es el antecedente: *Peter has a son that is called John*. A diferencia de una oración de relativo incidental, la expresión presupuesta es la frase que está en una relación de dependencia con la oración de relativo.

Otra manera de indicar posesión es por medio de un adjetivo posesivo que determina a un nombre, constituyendo éste el objeto o extensión del predicado: (18) *George hit my brother*. La expresión presupuesta es *I have a brother*, produciéndose un cambio de función y de categoría gramatical, ya que de determinante del objeto pasa a sujeto, y de adjetivo a pronombre; el concepto semántico de posesión se transfiere al predicado *have*. La relación entre la expresión presupuesta y la frase que presupone forma también parte de una oración de relativo: *I have a brother that George hit*.

La idea de posesión puede expresarse, a su vez, por medio de una frase prepositiva: (19) *The Governor of Idaho is currently in London*, suscitando la relación de preposición *Idaho has a governor*; el segundo término de la frase prepositiva, indicativo del objeto de la posesión, se convierte en sujeto de la expresión presupuesta.

Una nominalización en la que figura como núcleo un nombre derivado de un verbo, comportando el concepto del objeto poseído, presupone la acción indicada por el nominal: (20) *Lee's surrender to Grant spelt the end of the Confederate cause*, presupone *Lee surrendered to Grant*; se efectúa un cambio de categoría gramatical y de función. La relación entre ambas expresiones se establece por medio de un pronombre relativo, que en este caso introduce una oración de relativo incidental: *Lee, who surrendered to Grant, spelt the end of the Confederate cause*.

Una estructura sintáctica formada por un adjetivo seguido de un participio de presente, presupone el verbo en forma personal, precediendo al adjetivo, que cambia de categoría gramatical, convirtiéndose en adverbio: (21) *Low-flying planes can be dangerous*, presupone *some planes fly low*, al estar formulada la frase en forma de verdad general, se presupone el cuantificador *some*. La relación que se establece entre la frase que presupone y su presuposición es también a través de un pronombre relativo: *Some planes, which fly low, can be dangerous*.

Una frase en la que figura el predicado fáctico puro *regret*, con un participio, que es el objeto del verbo, presupone la acción indicada por el participio, en forma personal, en una referencia al pasado: (22) *I don't regret leaving London* presupone *I (have) left London*; se trata del caso común de la presuposición del objeto del verbo. A través de la unión de la expresión presupuesta y la frase que presupone, se establece un contraste que tiene su re-

presentación por medio de *although*: *Although I have left London, I don't regret it.*

Cuando una frase, en una relación de dependencia, se refiere al lugar de una acción o estado, la oración de lugar coincide con la expresión presupuesta: (23) *I wonder where he stole this car* presupone *he stole this car (somewhere)*, con omisión explícita de *where*. Lo mismo sucede con una oración temporal: (24) *I wonder when he stole this car*. La relación de la expresión presupuesta y la frase que presupone se efectúa a través de *but*: *He stole this car but I wonder where (when).*

Si una frase indica una comparación entre dos términos, con un predicado donde se postula la idea de posesión, el objeto en el primer término de la comparación, junto con el contenido del segundo término, constituyen la expresión presupuesta; no se establece un cambio de función, sino que tiene lugar una transposición de términos en el contexto lingüístico: (25) *Tom has a bigger stamp-collection than I have* presupone *I have a stamp-collection*. *But* sirve de término vinculante: *I have a stamp-collection but Tom has a bigger one.*

Se observa, pues, cómo se establecen ciertas diferencias entre la frase que presupone y la expresión presupuesta. Estas diferencias atañen a un cambio de la función sintáctica de los morfemas que en la frase intervienen, un cambio de categorías gramaticales de los elementos oracionales, una omisión de palabras gramaticales, así como la generación de un predicado (*has*), debido a la intervención del concepto de posesión, exteriorizado en una variedad de estructuras sintácticas.

Los elementos oracionales con una función sintáctica que con más frecuencia suscitan una relación semántica son los no nucleares, tales como las extensiones del contenido del predicado. Los elementos nucleares son menos proclives a proporcionar relaciones de significado, a excepción de las extensiones del contenido del sujeto, cuando las mismas son indicadoras de posesión. Un verbo fáctico puro presupone el contenido de la oración nominal que extiende su significado, siguiendo la norma generalizada de que la relación de presuposición se encuadre en la oración con función de nombre, adjetivo o adverbio.

En términos generales podemos establecer que la relación de presuposición tiene una mayor dependencia funcional, mientras que la de implicación es mayoritariamente léxica.

Un objeto, como extensión del significado del predicado, puede dar lugar a una relación de implicación o presuposición, de acuerdo con la naturaleza del predicado, tanto en régimen de dependencia como en frase independiente. Las oraciones adjetivas y adverbiales suscitan relaciones de presuposición, ya

que las primeras explican un nombre, determinándolo, que es una forma de extender su significado, y las segundas modifican el predicado, añadiendo un matiz al significado.

Una relación de significado no suele conllevar un cambio funcional en conexión con la frase que implica, sino un cambio de categorías gramaticales, de forma que un adjetivo se transforma en nombre, y un infinitivo en verbo en forma personal.

Las diversas opciones que aporta la conjunción de una frase con su relación de significado tiene como denominador común a *and*, que puede aparecer solo, o como una alternativa a *that (who, which)*, *but* o *although*, y en algunos casos se alterna con la expresión *if... because*, cuando al planteamiento condicional le sigue uno causal, siendo esta última combinación propia de la relación de implicación, así como lo es *even if*, si la frase es negativa; *although* se configura en una relación de presuposición en circunstancias semejantes.

Tales conectores son los distintivos que generan de unas estructuras sintácticas determinadas, siendo los conceptos de adición, explicación y contraste los que sirven de elementos aglutinantes. Tanto *and* como *that (who, which)*, cuando sirven de unión entre la expresión presupuesta y la frase que presupone, pueden tener como matriz una frase independiente, cuyo núcleo generador de la relación de significado se configura en forma de nominalización, frase participial, caso posesivo, frase prepositiva o un adjetivo posesivo determinante de un nombre con la función de complemento directo; cuando la frase es dependiente, toma la forma de una oración de relativo determinativa. En una relación de implicación *and* y *that* sirven de vínculo de unión cuando la frase que proporciona la relación de significado es independiente, con un infinitivo conectado con un verbo implicativo (*and*), o un adjetivo determinativo de un nombre con la función de complemento directo (*that*); en régimen de dependencia una oración nominal depende de un verbo implicativo (*and*). *But* es más consustancial con la relación de presuposición, surgiendo ésta en frases dependientes en forma de oración nominal (dependiente de un verbo fáctico o contrafáctico), oración exhortativa, comparativa, de lugar, tiempo, y de relativo determinativa e incidental. La combinación de *if* y *because* se genera en frases independientes en las que un infinitivo está conectado con un predicado, que puede ser un verbo implicativo, aunque también tiene cabida en una oración nominal en régimen de dependencia.

El campo de análisis que hemos ofrecido es una pequeña muestra de ejemplificaciones posibles.

Si, en líneas generales, ponemos de manifiesto que toda relación de presuposición conlleva una relación causal con *because*, y la de implicación una

de condición con *if*, y que el empleo de conectores que vinculan la relación de significado con la frase que la procura, depende del tipo de estructura sintáctica que configura la frase, habrá que encontrar una explicación para el uso de un determinado conector, con estructuras sintácticas diferentes; la razón es que no se da solamente un condicionamiento sintáctico, sino también uno semántico, de forma que existe un contenido conceptual que sirve de elemento de unión entre las diversas estructuras que son proclives a poderlo expresar. En el caso de la partícula *but* tal contenido conceptual es el de contraste, que normalmente se establece entre dos frases con contenidos divergentes. Cuando utilizamos *and* como partícula conectora, indicamos un concepto de reiteración o adición, que se adscribe a determinadas estructuras sintácticas, aunque en líneas generales sirva como alternativa en todos los casos. El uso de *that*, *who* o *which* tiene lugar cuando el contenido de la relación de significado se toma como una explicación que se agrega al contenido de la frase que la provoca.

El tipo de frase, desde el punto de vista de su contenido, puede ser decisivo en el momento de establecer la clase de relación de significado que suscita; un suceso o circunstancia está condicionado por la estructura sintáctica que la conforma, y el que se configure como independiente o dependiente. Cuando se trata de una frase que indica una verdad de carácter general, implica otra verdad general aplicable a parte de la totalidad: (26) *Children love their parents* implica *some children don't love their parents (if, as a general rule children love their parents, we infer that some children don't love their parents)*. Una ley natural, que concierne a una totalidad, no da lugar a una relación de presunción, siempre que no vinculemos el concepto de presuposición con el de referencia, sino a una de implicación: *Water boils to 100 degrees* implica *if water is boiled, it does to 100 degrees*.

Si tomamos en consideración el contexto de la frase como una combinación de información vieja y nueva, independientemente de la información obtenida por procedimientos paralingüísticos, se pone de manifiesto que la información considerada como vieja es la que genera la relación de significado de la presuposición, mientras que la información nueva da lugar, generalmente, a una relación de implicación: (3) (a) *Paul's children are girls*, (b) *Paul has children*, (c) *Paul's children are female*. *Paul's children* se configura como información vieja, dando lugar a la relación de presuposición *Paul has children*, y *are girls* tiene la consideración de información nueva, por lo que proporciona la relación de implicación *Paul's children are female*. Cuando las frases se encuentran en una relación de dependencia, el contenido de la oración subordinada puede ser tenido en cuenta, generalmente, como infor-

mación vieja; así sucede con las oraciones adjetivas, las adverbiales y, a veces, con las oraciones nominales.

Los procedimientos de la implicación y presuposición son, en sí mismos, indicativos de información dada, que se infiere de la frase, y proporciona una mayor comprensión al oyente, siendo ésta la causa de que, tanto en la relación entre la frase que presupone y su presuposición, o entre la que implica y su implicación, la relación que se establece sea de coordinación o subordinación, donde el primer término de la coordinación (*Golberg resigned and it annoys Fred*) (a veces el segundo término en la relación de implicación), o la oración principal en la subordinación, interpretan la expresión presupuesta (*Paul has children that are girls*).

La parte de una frase independiente que normalmente procura la relación de implicación es la que se corresponde con la extensión del contenido del predicado, como objetos y atributos, y los que generalmente dan como resultado una relación de presuposición, son elementos nucleares, como el sujeto, o extensiones que amplían el contenido de un nombre; los primeros se corresponden con la información nueva y los segundos con la vieja.

La relación de implicación en una frase dependiente (9) (*That Golberg resigned annoys Fred*) nos ha proporcionado razones para que pueda ser considerada como una de presuposición, con lo que se pone en duda que ciertos verbos, tenidos como implicativos, impliquen, cuando se encuentran en relación de dependencia. La estructuración de frase independiente (oración, nominal, en este caso) se puede considerar según el tipo de información que procura, de modo que la relación de presuposición coincide con la información vieja, la cual se afinca en la oración subordinada. Por el contrario, cuando una frase con un verbo implicativo, es susceptible de tomar la forma de una oración nominal, como sucede con (5) *John forced that Henry left* y con (8) *John prevented that Mary left*, el verbo implicativo, implica y la oración nominal representa la información nueva, siguiendo la norma que hemos establecido de que la relación de implicación está vinculada a la información nueva. Por lo tanto un verbo implicativo condicional implica cuando adquiere la consideración de predicado de dos lugares en el contexto sintáctico de una oración nominal, siendo ésta su objeto, de la misma manera que un predicado fáctico presupone el contenido de la oración nominal, y uno contrafáctico presupone su negación. Si comparamos las oraciones nominales en (5) y (8) con la que tiene como verbo introductor a *pretend*: (10) *Mary pretended that her husband was away*, se pone de manifiesto que la oración nominal representa información que el oyente conoce, puesto que el predicado, de carácter contrafáctico, indica que su extensión u oración nominal expresa la negación de

su contenido, al existir indicios conocidos de que tal situación no se da de hecho.

Un aspecto que nos interesa poner de manifiesto es la relación que puede existir entre la interpretación semántica de una frase, y la que se da entre ésta y la presuposición e implicación que pueda generar. Estas dos relaciones de significado son sentidos distintos de una frase que interpretan la estructura profunda de la misma, y como tales sentidos forman parte de su representación semántica, en la que se configuran como transformaciones semánticas en un trazado en el que éstas se insertan en una estructura superficial. La forma de inserción puede ser gramatical o léxica: (3) *Paul's children are girls* cuenta con la expresión gramatical del caso posesivo y con la léxica concerniente a uno de los componentes del vocablo *children*, siendo su lectura *Paul has children that are girls*, que es la unificación de la expresión presupuesta y la frase que presupone. La relación de implicación, de carácter predominantemente léxico, es uno de los sentidos adscritos a la frase (*Paul's children are female*), estableciéndose una relación de inferencia lógica en forma de antecedente y consecuente entre la expresión que implica y su implicación: *If Paul's children are girls, they are female*. La inferencia lógica resulta de relacionar los componentes que constituyen los diversos sentidos de un lexema. La relación lógica en la presuposición adquiere la forma de *because Paul's children are girls we infer that he has children*.

Creemos llegado el momento de puntualizar qué es lo que hace que una frase presuponga o implique, y los medios de formalizar algunos de los rasgos distintivos. Tomando como base que entre la frase que implica y su implicación se establece una relación de condición, y entre la que presupone y su presuposición una causal, realizamos la siguiente formulación de ambas relaciones de significado: cuando la relación responda al planteamiento *if X then Y*, que proviene del hecho de que X implica Y, tendremos una relación de implicación, y cuando se establezca el planteamiento *because X then Y is inferred*, la relación de significado será de presuposición. En ambos casos se da un condicionamiento lógico; la relación causal se efectúa según un procedimiento inductivo en el que partiendo de lo particular se llega a lo general, si la causa es la frase que presupone y el efecto la expresión presupuesta, pero el procedimiento es opuesto, si se cambia el orden: *because Y then X is inferred* (*because her husband was not away, she pretended that he was*). Si la frase que implica, o presupone, es negativa, en vez de *if* se utiliza, a veces, *even if* (*even if John is not eating nuts, he is eating*), y en vez de *because*, *although* (*although Peter's son is not called John, he has a son*).

Creemos que la interpretación condicional o causal de la relación que se establece entre una frase, y la expresión que resulta de una relación de signifi-

cado, son claves determinantes, y sustitutivas, de la prueba de la negación, en el momento de definir la relación de significado como una de implicación o presuposición; el procedimiento es de carácter lógico. Otros procedimientos definitorios de la implicación y la presuposición pueden agruparse dentro de la denominación de procedimientos semánticos y sintácticos. Entre los primeros se cuenta, en primer lugar, con el contenido de la frase; si se trata de una ley natural, verdad lógica o verdad general, la relación de significado que se establece es de implicación, pudiendo ser parafraseada por una frase condicional. Un segundo condicionamiento semántico viene dado por un término léxico adscrito a una categoría gramatical determinada (predicado); éste implica, si es implicativo, aunque se dan ciertos condicionamientos con los verbos implicativos condicionales, y presupone, si es fáctico o contrafáctico. El tercer condicionamiento de tipo semántico toma forma en los conectores que relacionan la frase y la expresión que se genera de una relación de significado. Cuando se trata de una coordinación con *and*, y una subordinación con *that*, *who* o *which*, se aplican a la conexión entre la expresión presupuesta y la frase que presupone, mientras que *and* y *that* se utilizan en una relación entre la frase que implica y la expresión implicada. La coordinación con *and* se formaliza por medio de *X adición de Y* o *Y adición de X*, siendo *Y* la expresión que se implica o presupone, y *X* la frase que implica o presupone. La subordinación con *that* se materializa en *X determinación de Y*. La coordinación con *and* lleva implícito el concepto de adición, y la subordinación con *that*, el de explicación. La conexión con *but* es más consustancial con la relación de presuposición, aunque en una verdad general se da un contraste entre el todo y la parte, siendo la parte la expresión implicada. Tal contraste se materializa a través de *X contraste de Y*. La relación causal es propia de la presuposición, pero cabe una combinación de condición y causa, cuando se trata de la relación de implicación (*if... because*); la manera formal de interpretar dicha relación causal es *X causa de Y*.

Además del tipo de predicado, que puede generar una relación de implicación o presuposición, existen determinados términos léxicos, indicativos de una gradación, que, como *only*, pueden dar lugar a una relación de presuposición: (27) *Only Paul knew about the secret*, presupone *Paul knew about the secret*.

El contexto de una situación es el cuarto indicio, entre los condicionamientos semánticos, que inclina a determinar si una relación de significado puede calificarse como una de implicación o presuposición; la información vieja o dada se identifica con la presuposición, y la nueva con la implicación.

Los condicionamientos sintácticos que distinguen una relación de implicación de una de presuposición atañen: (a) al tipo de frase (aspecto modal); hemos observado como la implicación es restrictiva en cuanto a frases que no sean aseverativas. El segundo condicionamiento sintáctico (b) es el tipo de estructura sintáctica, relativo a frases compuestas, en la categoría de subordinada, dentro de la doble apreciación general de frase independiente y dependiente en la que la misma se divide. Las oraciones condicionales conllevan una relación de implicación, las de relativo o adjetivas, y las subordinadas adverbiales de tiempo y lugar, así como las comparativas y exhortativas son propicias a generar una relación de presuposición, mientras que las oraciones nominales pueden proporcionar una relación de implicación, o de presuposición, de acuerdo con que el verbo introductor de la frase sea implicativo, fáctico o contrafáctico. El tercer condicionamiento sintáctico (c) radica en el hecho de que en la relación entre la frase que implica y la expresión implicada se produce, generalmente, un cambio de categorías gramaticales, y en la presunción, uno de función de los elementos oracionales.

## BIBLIOGRAFÍA

- AUSTIN, J. L. (1962), *How to Do Things with Words*. Oxford: Clarendon Press.
- KARTTUNEN, L. (1971), «Implicative verbs», *Language* 47, 2: 340-58.
- KEENAN, E. L. (1972), «On semantically based grammar» *Linguistic Inquiry* 3: 413-61.
- KEENAN, E. L. (1973), «Presupposition in natural logic» *The Monist* 57 : 344-70.
- KIPARSKY, P. & KIPARSKY, C. (1971) «Fact» in D. Steinberg & L. Jacobovits (eds.) 1971.
- LEECH, G. N. (1974), *Semantics*, Harmondsworth: Penguin.
- REICHENBACH, HANS (1966), *Elements of Symbolic Logic*, New York: The Free Press (First edition, 1947).